

BASES DE LA PROMOCIÓN “GANÁ TU ENTRADA PARA EL ESPECTÁCULO DE SABINA Y SERRAT”.

1. La presente promoción se desarrollará entre el día 24 de enero de 2012 (o en su defecto a partir de la fecha de su aprobación) y el día 18 de Marzo de 2012 inclusive.
2. Podrán canjear chances únicamente los Participantes del Programa Abitab Familia.
3. Mecánica de la promoción: aquellos socios que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 90 (noventa) Abis por 1 (una) chance para el sorteo (podrán canjear tantas chances como Abis posea en su cuenta personal).
4. Se realizará un único sorteo, durante el mes de marzo de 2012, del mismo surgirán 20 ganadores. El sorteo se realizará el viernes 23 de marzo 2012.
5. Los sorteos se realizarán en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos.
6. Premios: cada uno de los 20 ganadores se hará acreedor a una entrada doble para el espectáculo de Serrat-Sabina, el mismo se realizará el 27 de marzo de 2012.
7. Se dará difusión de la Promoción mediante la web de Abitab Familia www.abitabfamilia.com.uy.
8. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.
9. Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo en ningún caso.
10. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega de los premios a sus correspondientes ganadores, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.
11. Los nombres de los ganadores serán comunicados a través de la web de Abitab Familia, www.abitabfamilia.com.uy
12. Los premios serán entregados en las oficinas centrales de Abitab S.A. (Avda. Fernández Crespo 2149). El día y hora de entrega del premio se coordinará con los ganadores. En el momento de la entrega de los premios, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y tarjeta de Abitab Familia cuyo número será confrontado contra el número ganador. Asimismo, los ganadores deberán firmar un recibo como comprobante de entrega de los premios. El plazo para hacer efectivo el cobro del premio vence el 27 de marzo a las 18hs (antes de comenzar el espectáculo).
13. Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha de los sorteos por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.
14. Para el caso de resultar favorecido con el premio, los participantes autorizan a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna,

solo a efectos de la presente promoción.

La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.

Asunto: 16/12